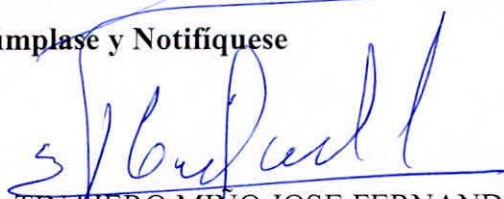
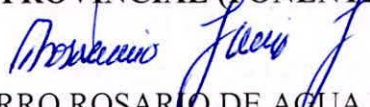


Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, previas las formalidades legales, por Secretaría envíese el proceso de esta instancia a la Secretaría de la Corte Constitucional. 4.- Hágase conocer al señor Juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi Dr. Edison Raúl Valle Robayo, sobre la acción interpuesta a fin de que disponga se remita el expediente original de primera instancia en el término de cinco días al mentado organismo constitucional, para que se califique la admisión, para el efecto envíese atento oficio al Juez de instancia. 5.- Téngase en cuenta la designación concedida al Abg. Carlos Hidalgo Barreno a quien autoriza y faculta para que suscriba cuanto escrito sea necesario en defensa de los intereses de la institución, así como también la casilla electrónica 0603848326 y correos electrónicos jefatura@bomberoslatacunga.gob.ec, carlos.hidalgo@bomberoslatacunga.gob.ec, señalados por el señor Ángel Rodrigo Baño Gamboy, en calidad de Jefe del Cuerpo de Bomberos de Latacunga (E), para recibir sus notificaciones en defensa de sus legítimos derechos en la ciudad de Quito. 6.- Notifíquese al ciudadano ARMIJOS MERA GABRIEL SEBASTIAN, con la acción constitucional interpuesta, para los fines legales consiguientes, en la casilla judicial que tiene señalada dentro de la presente causa. 7.- En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del presente decreto remítase el proceso original No. 05333-2021-00522, a la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección interpuesta por el señor Ángel Rodrigo Baño Gamboy, en calidad de Jefe del Cuerpo de Bomberos de Latacunga (E), observando lo dispuesto en el Art. 62 inciso penúltimo de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, la Acción Extraordinaria de Protección no suspende los efectos del auto o sentencia objeto de la acción. 8.- Actúe el Dr. Fernando Espinosa Badillo, en calidad de Secretario Relator.- **Cúmplase y Notifíquese**

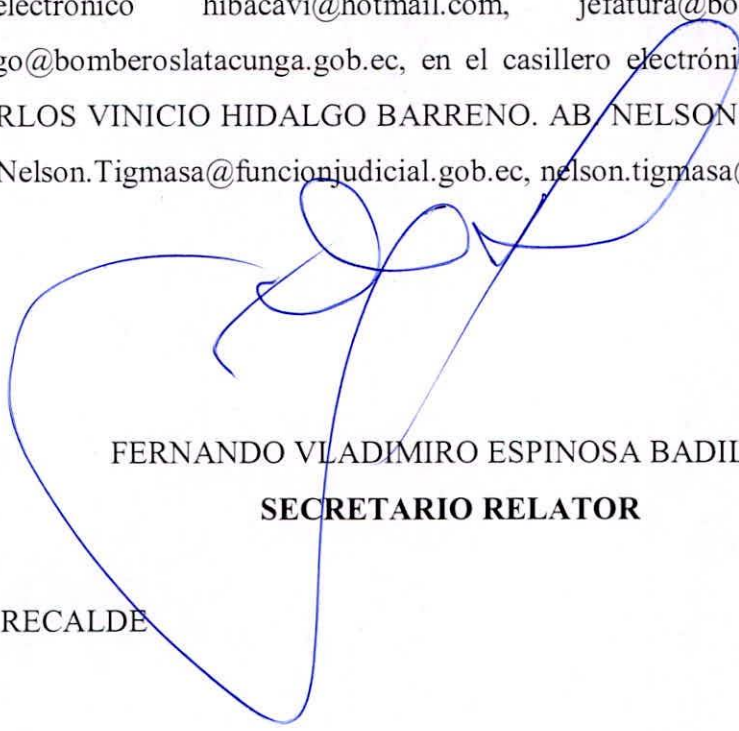

TINAJERO MIÑO JOSE FERNANDO
JUEZ PROVINCIAL (BONENTE)


FREIRE FIERRO ROSARIO DE AGUA SANTA
JUEZA PROVINCIAL


SEGOVIA DUEÑAS JOSE LUIS
JUEZ PROVINCIAL

En Latacunga, miércoles trece de octubre del dos mil veinte y uno, a partir de las dieciseis

horas y treinta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ARMIJOS MERA GABRIEL SEBASTIAN en el correo electrónico vancruz222@gmail.com, vocerisbogados@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0502991938 del Dr./Ab. MYRIAM VANESSA CRUZ MONTESINOS. CAP. (B) ING. ANGEL RODRIGO BAÑO GAMBOY, EN SU CALIDAD DE JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LATACUNGA en el correo electrónico angel.bano@bomberoslatacunga.gob.ec, jefatura@bomberoslatacunga.gob.ec, carlos.hidalgo@bomberoslatacunga.gob.ec; en el correo electrónico hibacavi@hotmail.com, jefatura@bomberoslatacunga.gob.ec, carlos.hidalgo@bomberoslatacunga.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0603848326 del Dr./Ab. CARLOS VINICIO HIDALGO BARRENO; en el correo electrónico carlos.hidalgo@bomberoslatacunga.gob.ec, angel.bano@bomberoslatacunga.gob.ec, jefatura@bomberoslatacunga.gob.ec; en el correo electrónico jefatura@bomberoslatacunga.gob.ec, carlos.hidalgo@bomberoslatacunga.gob.ec; DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI, EN SU CALIDAD DE DELEGADA REGIONAL IV DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 344 y correo electrónico leonor.holguin@pge.gob.ec, cviera@pge.gob.ec; en la casilla No. 344 y correo electrónico secretaria_general@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, cviera@pge.gob.ec, leonor.holguin@pge.gob.ec; MG. SOFIA SILVANA JARAMILLO PEÑA, EN SU CALIDAD DE JEFE DE TALENTO HUMANO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LATACUNGA en el correo electrónico sofia.jaramillo@bomberoslatacunga.gob.ec, jefatura@bomberoslatacunga.gob.ec; en el correo electrónico hibacavi@hotmail.com, jefatura@bomberoslatacunga.gob.ec, carlos.hidalgo@bomberoslatacunga.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0603848326 del Dr./Ab. CARLOS VINICIO HIDALGO BARRENO. AB NELSON TIGMASA en el correo electrónico Nelson.Tigmasa@funcionjudicial.gob.ec, nelson.tigmasa@funcionjudicial.gob.ec.
Certifico:



FERNANDO VLADIMIRO ESPINOSA BADILLO
SECRETARIO RELATOR

CRISTIAN.RECALDE